

ANUNCIO de 18 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Lucas Silva Manzano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Lucas Silva Manzano.

Ultimo domicilio conocido: C/ García Sola, 2 Bajo A.- 06400 Don Benito.

Expediente n.º: 636/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.6.
- RD 202/2000 de 11-2 (BOE 48, de 25-2) Art. 1.2.

Sanción: Quince mil pesetas (15.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 18 de enero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Miguel Vázquez Silva.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Miguel Vázquez Silva.

Ultimo domicilio conocido: C/ Matachel, 11-1.ºD.- 06400 Don Benito.

Expediente n.º: 461/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1 y 3.3.7.
- RD 1010/1985, de 5-6 (BOE 28-7) Art. 5.3.
- RD 2505/1983 de 4-8 (BOE 225, de 20-9) Art. 3.a).
- D. 32/1995, de 4-4 (DOE 42, de 8-4) Art. 1 y 3.
- D. 17/1996, de 13-2 (DOE 22, de 22-2) Art. 8 y 10.

Sanción: Sobreseido.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se declara desierta la subasta para la contratación del suministro de gasóleo «c» de la calefacción en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

Anunciada, subasta por el procedimiento abierto, mediante resolución de 26 de octubre de 2000, publicada en el D.O.C.E. n.º S 212 de fecha 4-11-2000, en el B.O.E. n.º 274 de 15-11-00, y en el D.O.E. n.º 132 de 14-11-00. Este Servicio Territorial, en uso de las facultades que tiene delegadas por Orden de la Consejería de Bienestar Social de 22 de octubre de 1999 (D.O.E. 11-11-99), al